

Secreta de la Guerra

J. S.

Para cubrir el credito de Dos mil pesos que tiene pendiente en la Casa del Estado, el Fiscal de la Alta Comara D. Mariano Alvarez, cuya cantidad se le suplio cuando fue nombrado Auditor de Guerra del Exerito de Operaciones; ha dispuesto la Suprema Junta Leberativa que del sueldo que disfruta dho. Fiscal se le descuenten la mitad desde el mes proximo hasta la estincion de la deuda, respecto a no haber tenido efecto este nombramiento; a cuyo fin se requirira V. S. para el acia correspondiente a los Adm. del Tesoro publico.



HH-OL 38
Cj. 5
Doc. 327
Vol. 1

O. L. 38-253

Francisco de los A. del Tesoro Lima octubre 13. de 1822.
en 22 de id.

D. S. que a V. S. m. a.

J. S. Secret. de Hacienda

J. S.
Francisco Guindé

1854
100

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]



822-85 & 0



[Faint handwriting at the bottom right corner]